



“Frenar esta locura”: oposición anuncia acción ante el TC contra la megarreforma

Posted on Julio 7, 2026

La oposición confirmó que recurrirá al Tribunal Constitucional (TC) para impugnar el proyecto de Reconstrucción, conocido también como megarreforma, una vez que la iniciativa complete su tramitación en el Congreso y sea despachada como ley.

El anuncio fue realizado tras una reunión entre representantes del Socialismo Democrático, en momentos en que el proyecto enfrenta una etapa decisiva de discusión en el Senado.

El senador **Juan Luis Castro (PS)** explicó que la presentación ante el TC se sustentará en cuestionamientos a la denominada invariabilidad tributaria contemplada en la iniciativa.

“Nosotros vamos a ir al Tribunal Constitucional por la invariabilidad tributaria una vez que esto sea despachado a ley, porque eso es lo que procede jurídicamente; no tenemos inconveniente en hacerlo (...) Por nuestra parte, es un hecho y así lo vamos a hacer”, afirmó.

El parlamentario también rechazó que exista un acercamiento entre el oficialismo y la oposición en torno al proyecto, asegurando que mantienen una postura crítica frente a la propuesta impulsada por el

Ejecutivo.

“Somos taxativos en decir que aquí no hay tal atmósfera o ambiente de un acuerdo (...) nosotros creemos que esta sigue siendo una reforma regresiva y prácticamente una contrarreforma respecto a los ingresos tributarios del país”, sostuvo.

Castro agregó que la oposición presentará un nuevo documento con observaciones centradas en materias como el desempleo y aspectos medioambientales, asegurando que esos temas requieren mayor atención durante la discusión legislativa.

Por su parte, el senador **Vlado Mirosevic (PL)** reafirmó que acudir al Tribunal Constitucional será el siguiente paso si la iniciativa supera su votación en el Senado.

“Si no somos capaces con la mayoría en el Senado de frenar esta locura, entonces tendrá que ser el Tribunal Constitucional quien lo haga”, manifestó.

El legislador indicó que, a su juicio, existen al menos dos elementos que podrían ser considerados inconstitucionales: la invariabilidad tributaria y la compensación económica contemplada para empresas cuyos proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) sean posteriormente revertidos por la justicia.

“Nosotros ya nos comprometimos; vamos a ir al Tribunal Constitucional, si es que no lo logramos echar abajo en la Sala. Si no lo hacemos nosotros, tendrá que hacerlo el Tribunal Constitucional”, concluyó.

El Maipo